

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. COPSMT-R33-AD-001/2014

ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 14017

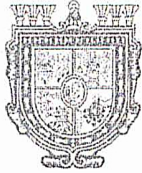
En Tehuacán, Puebla., siendo las 08:00 horas del día 21 de Mayo de 2014 en las oficinas del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, sita en Avenida Independencia Oriente No.735, Segundo Piso, OMNI PLAZA, Colonia Centro, C.P. 75700 Tehuacán, Puebla, se reunieron la Dependencia Convocante y participantes a la Adjudicación Directa Número COPSMT-R33-AD-001/2014 cuyos nombres y representaciones aparecen al calce de la presente acta, procedimiento cuyo objeto es la adjudicación del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado para la **CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINAMIENTO EN LA PRIVADA OAXACA ENTRE PROPIEDAD PRIVADA Y CALLE PUEBLA DE LOS ANGELES DE LA COLONIA REVOLUCIÓN**, de este Municipio de Tehuacán, el presente acto es presidido por el **Arq. Daniel Aguilar Arroyo**, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, de acuerdo a lo dispuesto en la sesión extraordinaria de Cabildo de fecha 26 de Febrero de 2014.

Con fundamento en los artículos 36 y 47 Bis, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, el artículo 45, del Reglamento de la ley anteriormente citada, y con base a la evaluación de las propuestas admitidas, y al Dictamen de Fallo de fecha 21 de Mayo de 2014, el Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Municipio de Tehuacán, Fallo a favor de **NESTOR ACEVEDO FLORES**, con número de registro **CC-378** en el padrón de contratistas vigente; cuya oferta asciende a la cantidad \$416,524.44 (CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS 44/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, siendo la oferta solvente que cumple con las condiciones técnicas, legales y económicas requeridas y garantiza el cumplimiento del contrato.

El Licitante ganador deberá otorgar las garantías de cumplimiento del contrato por un valor del 10 % del importe total del mismo (Incluyendo el I. V. A.), y del anticipo por un valor del 30% el cual cubrirá el monto total del mismo; ambas garantías deberán ser exhibidas al momento de la formalización del Contrato respectivo en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, de conformidad al artículo 52, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

El licitante ganador, se da por enterado y surten los efectos de notificación al firmar el presente fallo, apercibido que deberá comparecer ante el "CONVOCANTE" para la formalización del Contrato el día 22 de Mayo de 2014, en el domicilio del "CONVOCANTE" anteriormente citado, de no hacerlo se procederá de conformidad con el artículo 50 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y artículo 52, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

La fecha de inicio de los trabajos será el día **23 de Mayo de 2014**; teniendo un plazo de ejecución de los mismos de **45 días naturales**, de conformidad con el artículo 49 fracción IV, de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla y el artículo 45 fracción V, del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.



Por la Fe y la Esperanza de
TEHUACÁN
 Ayuntamiento Municipal 2014 - 2018



COMITÉ DE OBRAS
 PÚBLICAS Y
 SERVICIOS
 RELACIONADOS DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 TEHUACÁN, PUE.
 2014-2018

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN

ADJUDICACIÓN DIRECTA No. COPSMT-R33-AD-001/2014

ACTA DE FALLO

No. de Obra R33: 14017

En términos del artículo 44, último párrafo del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, al Licitante que no resultó ganador, en este acto y por escrito, se le dará a conocer las causas por las cuales su oferta no resultó ganadora, así mismo, se le hará entrega de la Garantía de Seriedad de su propuesta; en caso de no estar presente, este documento estará a disposición del licitante no ganador.

Leída que fue la presente, se da por terminada a las 08:23 horas del mismo día y año de su comienzo; firmando al margen y calce los que intervienen, para constancia y efectos legales.

**POR EL COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS
 Y SERVICIOS RELACIONADOS DEL MUNICIPIO DE TEHUACÁN.**

[Firma manuscrita]

ARQ. DANIEL AGUILAR ARROYO
SECRETARIO TÉCNICO

[Firma manuscrita]

POR LA CONTRALORÍA

**COMITÉ DE OBRAS
 PÚBLICAS Y
 SERVICIOS
 RELACIONADOS DEL
 H. AYUNTAMIENTO
 MUNICIPAL
 TEHUACÁN, PUE.
 2014-2018**

C.P. ADRIANA FUENTES RAMOS
CONTRALOR MUNICIPAL Y COMISARIO.

POR LOS CONCURSANTES

[Firma manuscrita]

C. NESTOR ACEVEDO FLORES

COYSO
 CONSTRUCCIÓN Y SUPERVISIÓN
 DE OBRAS
 CARR. NESTOR ACEVEDO FLORES
 P.R.R. AGUASCALIENTES
 CARR. AGUASCALIENTES
 ALVARO OBESÓN No. 2002-S
 FRACC. AGUA SANTA, C.P. 76719
 TEHUACÁN, PUEBLA.
 TEL. (01 228) 240 15 22

**Construcciones
 Monet**
M
 AVENIDA 11 SUR 1705 - D
 BARRIO DE SANTIAGO
 C.P. 72000
 PUEBLA, PUE.

[Firma manuscrita]

MARISOL RAYON HERNANDEZ
CONSTRUCCIONES MONET S.A DE C.V.

DICTAMINADO
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
 H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
 TEHUACÁN, PUE. 2014-2018